

Corresponde
EXPTE. N°: 0126/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al DE a realizar el cobro de la 2da. Etapa de la obra “Canalización del Arroyo Los gauchos” en dos vencimientos que operarán el 31-8-85 y el 15-10-85.-

ARTICULO 2º) Facúltase asimismo a percibir el monto correspondiente a la 3ra. Etapa de dicha obra hasta el 15-01-86.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Agosto de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0282-85